



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO CBN-1093

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución Reglamentaria N° 011 de febrero 28 de 2014, emitida por la Contraloría de Bogotá D.C., y la descripción de formatos y documentos electrónicos de los Anexos B y F, la Secretaría Distrital de Gobierno efectuó las siguientes modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones, en el mes de Abril de 2016.

1. TRASLADO PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSION - ABRIL 2016

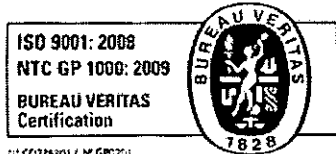
| CÓDIGO | RUBRO | CRÉDITO | CONTRACRÉDITO |
|-------------------------|---|--------------------|--------------------|
| 3-3-1-14-01-07-0837-137 | Articulación de la política de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y el fortalecimiento del sistema integral de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en el distrito capital | | 181.192.000 |
| 3-3-1-14-01-07-0839-136 | Fortalecimiento del acceso a la justicia formal, y promoción de la justicia no formal y comunitaria | | 72.970.371 |
| 3-3-4 | Pasivos Exigibles | 254.162.371 | |
| TOTAL | | 254.162.371 | 254.162.371 |

Causas, Afectaciones y Motivos de la modificación presupuestal

1. Traslado presupuestal de Gastos de Inversión por valor de \$254.162.371

- **Pasivos Exigibles de Inversión por valor de \$254.162.371.** Los recursos provenientes de los contracréditos de los proyectos de inversión de la vigencia 2016, se destinaron a atender el pago de los pasivos exigibles a reconocer mediante las Resoluciones Nos. 2208 y 2665 del 23 y 31 de diciembre de 2015.

22
Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

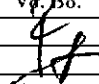
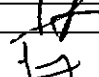

Se anexa la resolución No. 181 del 13 de abril de 2016, por la cual se efectuó la modificación en el presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para el mes de abril de 2016.

Lo anterior a efectos de complementar el contenido de la información correspondiente al mes de abril de 2016.

Dada en Bogotá, D.C. el día 2 del mes de mayo de 2016.


MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Anexo: Un (1) Folio

| | Nombre Completo | Cargo | Dependencia | Vg.Bo. | Fecha |
|---------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---|------------|
| Elaboró | Enrique Adolfo Gómez S. | Profesional Especializado | Dirección Financiera |  | 02-05-2016 |
| Revisó | Hugo León Saavedra Padilla | Director | Dirección Financiera |  | 02-05-2016 |
| Aprobó | Lúbar Andrés Chaparro Cabra | Subsecretario | Subsecretaría de Planeación y Gestión |  | 02-05-2016 |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0226301 / N° GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO

0181 13 ABR 2016

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2016”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1o. del Decreto 396 de 1996.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación No. 2016EE38598 SD 372 del 7 de abril de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2-2016-10187 de fecha 2016-03-09, la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$254.162.371) moneda corriente, así:

110 SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CONTRACRÉDITOS

3

3-3

3-3-1

3-1-1-14

3-1-1-14-01

3-1-1-14-01-07

3-1-1-14-01-07-0837

3-1-1-14-01-07-0837-137

GASTOS

INVERSIÓN

DIRECTA

Bogotá Humana

Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

Articulación de la política y fortalecimiento del sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el distrito

Articulación de la política de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y el fortalecimiento del sistema integral de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en el distrito capital

181.192.000

el

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

018113 ABR 2016

Continuación de Resolución Número

Página 2 de 2

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2016."


| | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------|
| 3-1-1-14-01-07-0839 | Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria | |
| 3-1-1-14-01-07-0839-136 | Fortalecimiento del acceso a la justicia formal, y promoción de la justicia no formal y comunitaria | 72.970.371 |
| SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS | | \$254.162.371 ===== |
| CRÉDITOS | | |
| 3 | GASTOS | |
| 3-3 | INVERSIÓN | |
| 3-3-4 | PASIVOS EXIGIBLES | 254.162.371 |
| SUMAN LOS CRÉDITOS | | \$254.162.371 ===== |

ARTÍCULO 2º. Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

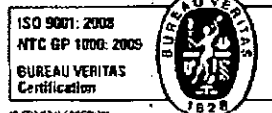
Dada en Bogotá, D.C. **13 ABR 2016**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

| | Nombre Completo | Cargo | Dependencia | Vo. Bo. | Fecha |
|---------|--|---|---|---------|------------|
| Elaboró | Amulfo Gaona Barbosa | Profesional Universitario | Dirección Financiera | | 08-04-2016 |
| Revisó | Enrique Adolfo Gómez Salazar | Profesional Especializado | Dirección Financiera | | 08-04-2016 |
| Aprobó | Hugo León Saavedra Padilla Luiser Andrés Chaparro Cabra | Director Subsecretario de Planeación y Gestión | Dirección Financiera Subsecretaría de Planeación y Gestión | | 08-04-2016 |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE GOBIERNO